

Extensión período de vigencia del concurso “Mi Primera Empresa”

1. El BBVA Banco Francés S.A. ha decidido extender el período de vigencia del concurso “Mi Primera Empresa” hasta el día 25 de octubre del corriente año a las 23.59 horas.
2. Se deja constancia que los demás términos y condiciones de las bases, que no fueron modificadas por el presente, permanecen inalterables y continúan vigentes hasta la finalización del mismo.